



**TRUMP DICE  
QUE HABLÓ  
CON PUTIN  
SOBRE  
TERMINAR  
LA GUERRA**  
**PÁG A 10**



@eldiabolivia

Lunes 10 de febrero 2025 • Santa Cruz de la Sierra • Año 37 • Núm. 12.256 • 12 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

## PARO MULTISECTORIAL

# SECTORES EXIGEN ANULAR DISPOSICIÓN QUE PERMITE DECOMISOS

Este lunes se desarrollará el paro multisectorial donde más de 10 sectores de los diferentes departamentos se movilizarán en protesta contra la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado (PGE) que autoriza decomisos. Exigen su derogación inmediata. **PÁG A 4**



**CARAVANA.** En conmemoración de los 200 años de independencia de Santa Cruz, embanderan la ciudad.

PÁG A 5

GOBIERNO RECONOCE  
QUE HAY EXCEDENTE DE  
53.000 TONELADAS DE CARNE



PÁG A 8

FAMILIA ES TORTURADA  
POR DELINCUENTES  
ARMADOS EN BUENA VISTA

## EDITORIAL

## CÓMO SE DESTRUYE UN PAÍS

Muchos se equivocan cuando aseguran que la corrupción, las ideologías equivocadas, la ineptitud o la falta de conocimientos técnicos, son los factores determinantes que empobrecen a un país. Todas esas lacras siempre vienen juntas, pero se vuelven letales y altamente destructivas cuando llegan acompañadas de arrogancia, ignorancia, envidia y mala fe en quienes manejan la cosa pública, tal como lo estamos viendo en el caso boliviano.

La arrogancia de los imbéciles es uno de los principales factores que llevan a la ruina económica. Convencidos de que su visión es infalible, imponen medidas que contradicen las leyes básicas del mercado y desprecian la opinión de expertos. No escuchan a los productores, empresarios ni economistas que advierten sobre los riesgos de sus políticas. En su soberbia, creen que pueden moldear la realidad a su antojo sin sufrir consecuencias.

Si a la arrogancia se suma la ignorancia, el desastre es casi inevitable. Los funcionarios toman decisiones desde el desconocimiento absoluto del funcionamiento de una economía. Creen que pueden fijar precios sin afectar la oferta, que pueden imprimir dinero sin generar inflación o que pueden impedir exportaciones sin perjudicar la producción. No entienden que la economía es un sistema complejo donde cada intervención tiene consecuencias inesperadas y perjudiciales.

**No solo estamos gobernados por corruptos e incapaces, sino por verdaderos idiotas, en el sentido más destructivo de la palabra. Se trata de personas que no solo hacen daño a la economía del país, sino que incluso se perjudican a sí mismos con sus decisiones.**

La envidia también juega un papel clave en la destrucción económica. En lugar de fomentar el crecimiento y premiar el esfuerzo, adoptan políticas destinadas a castigar el éxito. Se promueve la hostilidad hacia los empresarios y productores, imponiendo trabas y regulaciones absurdas que limitan

la inversión y la innovación. Se persigue a quienes generan empleo y riqueza, bajo el pretexto de combatir la "explotación" o de imponer una supuesta "justicia social" que, en realidad, solo produce mayor pobreza y desigualdad.

Bolivia es un caso actual de cómo una combinación de estos defectos está destruyendo la economía del país. No solo estamos gobernados por corruptos e incapaces, sino por verdaderos idiotas, en el sentido más destructivo de la palabra. Se trata de personas que no solo hacen daño a la economía del país, sino que incluso se perjudican a sí mismos con sus decisiones.

La teoría de la estupidez de Carlo Cipolla explica cómo el peor tipo de estúpido no es aquel que perjudica a los demás para obtener un beneficio propio, ni siquiera el que daña por simple malicia, sino aquel que causa daño sin beneficio para nadie. Es este tipo de sujetos el que hoy gobierna Bolivia. Un ejemplo claro es el veto a la exportación de carne, una medida que en su afán de "proteger" el mercado interno, sólo logrará reducir la producción y generar escasez, lo que derivará en un aumento de precios que afectará precisamente a quienes se supone que buscan beneficiar: los consumidores más pobres.

eldia@eldia.com.bo

## PRIMER PLANO



**CINCO TRABAJADORES** agrícolas tailandeses secuestrados durante el ataque de Hamás contra Israel y retenidos en Gaza como rehenes, llegaron a Bangkok este domingo. Aterizaron en horas de la mañana en el aeropuerto Suvarnabhumi de la capital tailandesa, donde fueron recibidos por familiares desbordados de alegría y autoridades diplomáticas locales.

## BAJO EL PENOCO

## Locuras y tonterías

El cocalero Morales ha dicho que Marcelo Claure tal vez está loco es un tonto al sugerir el ofrecimiento de un millón de dólares por su captura. "¿Qué opinan si doy \$us 1 millón de recompensa? Lo voy a pensar. ¿El gobierno de @LuchoXBolivia lo agarra o le tiemblan las piernas?", dijo el empresario de origen boliviano en su cuenta de X. La respuesta del ex presidente no se hizo esperar: "Yo no sé qué tiene Claure, ofrecer un millón de dólares para que me detengan. Matarme, envenenarme, mandarme preso a Estados Unidos y ahora al que detenga a Evo un millón de dólares", dijo el ciudadano de Orinoca. La verdad es que nadie habló de asesinarlo o mandarlo al exterior, sino de hacer cumplir una orden de detención emitida por un juez y que no se ha ejecutado justamente por lo que afirma Claure. Más acertado es pensar que quien busca el poder es precisamente para asegurarse la impunidad y ese es el mayor tesoro de Morales, pese a los graves delitos cometidos. En Bolivia sólo van presos los que no tienen plata o los que no cuentan con la palanca del gobierno. Todavía es una locura pensar que eso pueda cambiar y eso explica también muchas cosas que suceden en este pobre país.

## DESTAQUE



## Ganadores

Los tenistas bolivianos Matías Rivero y María Sejas se adjudicaron los títulos del Regatas Bowl de Lima, evento que acabó el sábado y es parte de la Gira Cosat junior. Rivero ganó la final varones en singles sub-14, tras imponerse en el duelo decisivo a por 6-3 y 6-3 al peruano Min Gook Cho.

## BOLÍTICA

## LA DECISIÓN DEL GOBIERNO

argentino de instalar un alambrado en la frontera con Bolivia, como parte del Plan Güemes, genera diversas reacciones. Si bien el objetivo declarado es combatir delitos como el narcotráfico, la trata de personas y el contrabando, esta medida también plantea interrogantes sobre sus implicaciones en la relación bilateral y el impacto en las comunidades fronterizas.

## LAS ZONAS LÍMITROFES

entre ambos países han estado tradicionalmente marcadas por un intenso flujo comercial y social, lo que hace necesario evaluar si una barrera física afectará negativamente a los pobladores que dependen de este intercambio. Además, es fundamental garantizar que las acciones de seguridad respeten los derechos humanos y no generen divisiones innecesarias.

## LA IMPLEMENTACIÓN

de un "Sitio Seguro" para víctimas de trata es un paso positivo, pero la estrategia de seguridad debe ser integral y contemplar el desarrollo económico y social para abordar las causas profundas de estos delitos.

**EL DÍA**

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP [tribunal@anpbolivia.com](mailto:tribunal@anpbolivia.com)

**CENTRAL**  
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso  
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉTRANOS EN:



@eldiabolivia

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez  
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero



TRIBUNA



POR

**William  
Herrera Áñez\***

## El gobierno genera inseguridad jurídica

El Gobierno central ha metido de contrabando la Disposición Adicional Séptima de la Ley 1613 de 1 de enero de 2025 (Ley del Presupuesto General del Estado - 2025). Se trata de un verdadero contrabando legislativo porque en una norma especial y específica, como es la Ley del Presupuesto General del Estado, no se deben introducir disposiciones generales y, encima el oficialismo, se salta su tratamiento legislativo. Es una Ley que tiene notables singularidades tanto en su tramitación como en su contenido. La iniciativa corresponde sólo al gobierno, por lo que no rige respeto de esta norma la iniciativa legislativa parlamentaria. No puede crear tributos, aunque puede modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea. Esta ley tiene limitada su eficacia al período de un año. ¿Qué pasará entonces con las normas que vienen de contrabando?

La norma en cuestión "faculta (a) las entidades competentes, activar acciones de control, fiscalización, confiscación y/o decomiso de productos, a los actores de comercialización de alimentos, que almacenen o retengan y/o pretendan encarecer los precios de los mismos" (el subrayado es nuestro). También dispone que "todo actor de la cadena productiva de alimentos esenciales, debe declarar, información de producción, transformación y comercialización, misma que tendrá calidad de declaración jurada y será tratada bajo el principio de confidencialidad, conforme a la reglamentación aprobada por Resolución Biministerial emitida por los Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras y de Desarrollo Productivo y Economía Plural".

La disposición legal atenta contra la propiedad privada, el derecho al trabajo y al comercio, la seguridad jurídica, etc. de modo que es inconstitucional e inconvencional. La normativa cuestionada (que debe ser abrogada) erosiona las garantías básicas del Estado Constitucional de Derecho, que debe orientarse hacia el respeto y protección de los derechos fundamentales y la convivencia ciudadana. Los derechos constituyen el fundamento de toda sociedad civilizada, respetuosa de los principios y valores democráticos. Así, por ejemplo, el derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad privada, a formar familia, a la integridad personal, el de buscar por medios honestos la subsistencia, entre otros, se encuentran consagrados en la Constitución boliviana y el bloque

de constitucionalidad.

Al tomar conocimiento de la referida disposición abusiva, los sectores que pueden ser afectados exigen que el Estado abroge esa normativa y prevalezca la seguridad jurídica para poder trabajar y ponerle el hombro al país. Al contrario de la confiscación, el Estado debe aprobar una flexibilización tributaria hasta que la economía se recupere y existan evidencias concretas de su reactivación. La mentada seguridad jurídica condiciona, en efecto, la inversión nacional e internacional. Nadie en su sano juicio trasladará parte de su capital y buscará trabajar en procura de acrecentar su patrimonio en un país, salvo que existan unas determinadas condiciones económicas, políticas y sociales.

La seguridad jurídica no funciona sola, sino que debe estar acompañada de una serie de condiciones objetivas y subjetivas preestablecidas. El gobierno nacional debe generar las condiciones básicas que supone todo emprendimiento empresarial. Un país inseguro, que vive permanentemente amenazado, bloqueado, con predios rurales avasallados, un sistema impositivo perverso, etc. no es el terreno fértil para la iniciativa privada, menos para realizar inversiones internacionales.

La necesidad de sostener y aumentar el crecimiento económico exige no solo una apertura de la economía sino también su promoción a todo nivel y fuera de nuestras fronteras. Los gobiernos del MAS tendrán que darse cuenta que una economía cerrada como la que se ha venido imponiendo, no funciona precisamente porque bloquea "la iniciativa privada y flujos de capitales externos" y así no se puede contrarrestar el bajón o caída de nuestras exportaciones. Por cierto, prohibir las exportaciones de carne es la peor señal que ha podido enviar el gobierno central. En toda esta cruzada económica es imprescindible tener también un Órgano Judicial independiente, imparcial, competente y creíble, porque finalmente en sus manos está (o debe estar) la mentada seguridad jurídica. Sin embargo, los indicadores judiciales son preocupantes si se toma en cuenta los altísimos niveles de retardación de justicia cerca del 90%, la cobertura apenas llega al 50% del territorio nacional, la falta de credibilidad, los niveles de corrupción y la obsolescencia del sistema en su conjunto.

\*Jurista y autor de varios libros



PAREMIOLOCOGI®



POR

**Arturo Yañez  
Cortes**

## La disposición adicional 7ª de la ley financiera

A partir de la aunque formalmente constitucional, aprobación de la Ley No. 1613 del Presupuesto General del estado 2025 según el art. 158.I.11 de la CPE que autoriza su aprobación sin consideración cuando transcurren 60 días desde la presentación por parte del ejecutivo (dando rienda suelta a las mañuerías acostumbradas por el oficialismo para evitar el siempre saludable debate parlamentario); resulta que como se estila en el modus operandi del tilinismo, ese instrumento se encuentra ya en vigencia, saltándose esa discusión: le metieron no más. Su disposición adicional 7ª establece: "I. Con la finalidad de garantizar la disponibilidad y abastecimiento de alimentos esenciales, se faculta a las entidades competentes, activar acciones de control, fiscalización, confiscación y/o decomiso de productos, a los actores de comercialización de alimentos, que almacenen o retengan y/o pretendan encarecer los precios de los mismos".

Es la que está sacando roncha a muchos ex aliados del oficialismo, como los gremiales o a su polo opuesto como los empresarios y podríamos decir a la ciudadanía en su conjunto, pues como se habrá arriba leído, faculta a las "entidades competentes" es decir al gobierno, a que le meta no más la confiscación y decomiso de productos alimenticios.

Aunque -disculpen mi crónica ingenuidad constitucional y convencional que padezco in extremis- si es que en lo que vivimos con todas sus algunas luces y muuuchas sombras se trata de un estado sujeto al imperio del Derecho, al más despistado le habrá llamado la atención por lo menos, como es que los abogados que asesoran al Presidente y le hacen esos proyectos han perpetrado tamaña estupidez, pues más allá que ha sido aprobada directamente huyendo mañosamente de ese debate parlamentario por nuestros representantes elegidos para esa instancia deliberativa para que nos representen pues es materialmente imposible que los más de 11 millones de bolivianos podamos allá discutir el proyecto, ocurre que no hay que ser un aventajado Abogado o por lo menos afilado estudiante de la Ciencia del Derecho, para saber que tanto la confiscación ("Pena o sanción consistente en la apropiación por el Estado del patrimonio de un sujeto por haber sido obtenido ilícitamente", enseña el mataburros jurídico), como el decomiso ("Consecuencia accesoria impuesta por la comisión de una infracción penal, que implica la pérdida de los efectos provenientes de un delito y de los bienes, medios o instrumentos con que se haya preparado o ejecutado, así como de las ganancias provenientes del delito"); son

como hasta esas sus definiciones elementales enseñan, penas, castigos o consecuencias accesorias emergentes necesariamente de la comisión de un delito.

Ello implica entonces -elementalmente- que para ser impuestas, por lo menos debe ocurrir lo siguiente: a) deben ser impuestas por el órgano judicial, esto es por un Juez o Tribunal Penal, jamás por la rama ejecutiva; b) luego de la realización de un juicio oral, público y contradictorio; c) por la ocurrencia de un delito previsto obviamente en el Código Penal; d) ese juicio, debe haber estado sujeto al Debido Proceso, por el que: e) la parte acusada, haya tenido por lo menos el derecho de defenderse, contradecir la prueba de contrario, impugnar, ser oída, etc.

Por ello la Constitución que a propósito acaba de cumplir 16 añitos condiciona taxativamente por su art. 117. I que NINGUNA persona puede ser condenada (castigada, sancionada, etc) sin haber sido oída y juzgada PREVIAMENTE en un Debido Proceso y la CADH por su art. 8.I también ordena que TODA PERSONA tiene derecho a ser oída en lapso razonable, por Juez o Tribunal competente (no trucho, como los prorrogados), para la determinación de sus derechos y obligaciones de cualquier carácter. Siendo así de claras las órdenes del Constituyente y del legislador convencional; asombra -para ser educadito- que el ejecutivo esté irrazonablemente defendiendo con pretextos que afean la inteligencia de sus adláteres (Ministros, Vice Ministros, etc), cuando por orden de la misma CPE (que alguien, urgente, les explique de la existencia de su art. 410.I) todos, absolutamente todos (personas, órganos públicos, funciones públicas e instituciones) se encuentran sometidos a ella; pues es la norma suprema del ordenamiento jurídico boliviano e incluso, por orden de su art. 256, vía control de convencionalidad, como la propiedad privada es un derecho humano debe interpretarse y aplicarse hasta por encima de la misma, aquel art. 8.I de la CADH que obliga aplicar el Debido Proceso, para la determinación de cualquier decisión que afecte derechos de cualquier persona. La confiscación o el decomiso vacía de contenido ese derecho humano a la propiedad privada y otorgarle esa facultad a un burócrata del ejecutivo es concentrar poderes en un mismo órgano y otorgarle facultades no previstas en la CPE (arts. 12.III y 140 de la misma).

Asombra que el CEO del ejecutivo y sus muchachos ignoren algo tan pero tan simple y porfien en defender lo indefendible, haciendo el ridículo. Ojalá no se trate de aquello que escribe mi tocayo PEREZ REVERTE: "Cuando se combinan ignorancia y estupidez, los resultados son clamorosos".



MIRADAS



POR

**Ovidio Roca**

## Cada cuentista cuenta su cuento y lo hace a su gusto y placer

Toda experiencia histórica está abierta a múltiples interpretaciones y la misma se cuenta, comenta y relata a gusto e interés del escritor. Quienes acomodan la historia a los intereses de la ideología política han tenido un gran éxito enmarcando los acontecimientos históricos en torno a su objetivo político. Pukymon.

Selecciones del Reader'S Digest

La etapa cocalera y la emergencia de un líder indígena. En un lugar de Orinoquia, cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo vivía un cocalero, de los de verga en astillero, un perro ladrador y publicitado por un ll'unku escritor. Fue descubierto y seleccionado por los directivos del Foro de San Pablo, y esto por su típica faz indígena y su cachete bola con coca y llujta. Consideraron que, gracias a su cara andina, se identificaría fácilmente con la población originaria mayoritaria en el país y así podía acercarse a ellos y convencerlos para iniciar una rebelión contra los q'aras proimperialistas.

Evo, en su infancia, aprendió el valor de las ovejas. Su papi le regaló a su maestro de primaria dos ovejitas para que su hijo pasara de curso. Pero pronto dejó sus días de pastor de ovejas, viajó a Oruro y allí pasó desventuras como panadero; se ganaba unos pesos tocando la trompeta en una banda musical y también tocando algunas siki, nalgas. Unos amigos le comentaron del Chapare, lo que le llamó la atención, pues a él lo que más le gusta es "chapar". En el Chapare, tocando trompeta y jugando al fútbol, consiguió apoyo y se convirtió

en el máximo líder de los cocaleros. Linera, el escritor, muy astuto, creó una historia épica, que, en consonancia con la cara andina de Evo y la coca, convenció a las masas andinas. Linera pronto ganó notoriedad por participar en debates televisivos, integrando el panel del programa Pentágono. A pocos meses de los comicios, Morales le propuso formar parte de su candidatura como "vicepresidenciable" y él, feliz, aceptó. En diciembre de 2005, la fórmula presidencial Morales-García Linera ganó las elecciones presidenciales de Bolivia por mahttp://pinterest.com/yoría absoluta: un 54 % de votos.

Evo, 14 años después y luego de destruir la República de Bolivia y dividir a sus ciudadanos, en 2019 escapa a México, abandona el poder y ahora lo acosan, no por haber destruido el país, sino por wawamikuy.

En el año 2024, Evo tildó de "enemigo" a su ex vicepresidente, García Linera, y lo acusó de tener coincidencias con el "imperio" y la "derecha". Esto después de que este pidiera una renovación de liderazgos en el oficialismo para las elecciones generales de 2025. García Linera había manifestado que, si Morales y Arce van separados a las elecciones de 2025, "van a partir el voto del MAS y se van a convertir en minorías" y consideró que Andrés Rodríguez "es una buena candidatura porque representa a la nueva Bolivia popular, indígena y profesional". Es peligroso tener razón.

DISCURSOS Y COCA

Sin coca no hay dólares y brotan candidatos presidenciales. En Bolivia solo se menciona la presencia de narcos en el Chapare y nadie quiere admitir que todos los parques nacionales han sido tomados por los cocaleros y los nar-

cos. El vicepresidente David Choquehuanca confirmó que la exportación de derivados de la coca genera más ingresos para Bolivia que la de los hidrocarburos.

Jorge Richter, escritor, columnista, analista, asesor de diversas instituciones y luego vocero del presidente Luis Arce, dijo últimamente que Arce no tendría que ser candidato porque tiene 90 % de voto negativo. Por su parte, Evo dijo que para él "ganar las elecciones es muy fácil", lo que fue una admisión de que el fraude está entero y muy bien aceitado para él y no para Lucho. El cocalero ahora está en campaña electoral, pues necesita tener un cargo público que le ofrezca inmunidad para no ser extraditado. Él está bien posicionado para las elecciones, pues tiene una muy buena oferta que se acomoda a la realidad sociocultural del país. Él ofrece a sus bases cosas concretas: plata y poder, tráfico de tierras, coca, narcotráfico y contrabando. Además, tiene la fuerza y potencia del bloqueo.

Bolivia, para progresar, necesita cambiar de dirigentes y de modelo ideológico. Una población en procura de desarrollo y progreso requiere de un modelo económico productivo y no del gasto como el masismo, sino uno que fomente la creación de riqueza. Vale decir, la economía de mercado enmarcada en un entorno de seguridad jurídica, con un Estado reducido y, sobre todo, con respeto a la propiedad privada, que es condición sine qua non para el progreso económico y principio fundamental que ha de considerarse inviolable. El estatismo, la inseguridad jurídica y los impuestos excesivos son enemigos de la propiedad privada. Una sociedad sin seguridad jurídica y con impuestos altos, típico de nuestros Estados populistas, o

en la que los bloqueadores gozan de mayores derechos que los legítimos dueños de las tierras, será más pobre, inestable e injusta que una sociedad con seguridad jurídica, impuestos bajos y clara protección del derecho a la propiedad.

En política las cosas no son fáciles, más bien son bastante complicadas. "Hay que hablar claro, pero hay que ser conscientes de que uno no siempre tiene la razón por el solo hecho de hablar con claridad". Un líder que habla claro se enfrenta con muchos problemas, aunque generalmente el tiempo le acaba dando la razón. La esperanza es que no sea cuando sea demasiado tarde.

El país necesita urgentemente un partido con valores y principios ciudadanos y una propuesta política económica para lograr el progreso y bienestar de los ciudadanos. Un partido que reconozca la libertad, la igualdad y que respete la propiedad privada. Una dirigencia con liderazgo y un equipo de gobierno con profesionales honestos, con formación, conocimiento y experiencia en su área de responsabilidad. En Bolivia tenemos personalidades que están en el campo y accionan político y tienen el empuje y las capacidades para asumir el gobierno del país. Mi percepción personal es que Tuto Quiroga sería un buen presidente. Jaime Paz Pereira, ministro de la Presidencia. Jaime Dunn, ministro de Economía. Samuel Doria Medina, ministro de Desarrollo Productivo. Hay otros como Hyun Chung, Vicente Cuéllar, Amparo Ballivián y varios más. El problema, como siempre, es cómo lograr que se pongan de acuerdo en trabajar juntos, cada uno ejerciendo el cargo para el cual tiene más competencia y no necesariamente ser el presidente.

## POLÍTICA

DISPOSICIÓN QUE **AUTORIZA DECOMISOS**

# Sectores productivos confirman paro multisectorial

**MEDIDA.** El viceministro de defensa del consumidor Jorge Silva, afirma que sectores con este paro estarían protegiendo a los contrabandistas que sacan productos al exterior.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

**Gobierno cuestiona paro de sectores**

SILVA CREE QUE ES CONTRADICTORIO QUE ALGUNOS EMPRESARIOS APOYEN ESTA MEDIDA, SIENDO QUE SU SECTOR ES EL MÁS PERJUDICADO CON LOS PAROS, BLOQUEOS Y MARCHAS.

Este lunes se desarrollará el paro multisectorial donde más de 10 sectores se movilizarán en protesta contra la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado (PGE) que autoriza decomisos. Exigen su derogación inmediata.

**Santa Cruz.** En Santa Cruz los diferentes sectores se concentrarán en la plazuela del Cementerio a las 08:00. Aproximadamente a las 16:00 cierran la concentración en la sede de los ferreteros Nueva Unión Av. Brasil entre 2 y 3 anillo. Las protestas se desarrollarán en los nueve departamentos. En Cochabamba, la concentración será en San Martín, Esq. Punata; en La Paz, el Cementerio General y en Sucre, en el emblemático Reloj. En Potosí, el Comité Cívico planea movilizaciones con la misma demanda. En Oruro, donde el 10 de febrero es feriado por su aniversario, diversas organizaciones se han autoconvocado para una masiva manifestación. Productores de leche, avicultores y otros del sector productivo de Tarija se concentrarán este lunes en un mitin de protesta.

**Gobierno.** El presidente Luis Arce considera un "sabotaje" a la economía del país. Arce, durante su discurso en la Sesión de Honor por el 244 aniversario de la Gesta Libertaria de Oruro, dijo que algunos actores políticos dirigen todos sus ataques a través de "bloqueos injustificados y sabotaje", que lo único que logra es "destruir los bolsillos



de la gente". "El Gobierno ha venido resistiendo muchos intentos de maniatar la gestión de Gobierno a través del bloqueo de leyes económicas y sociales", señaló. También señaló que la crisis climática, el contrabando a la inversa y los bloqueos han impactado en el nivel de precio de la canasta familiar.

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, calificó el paro multisectorial convocado para este lunes, 10 de febrero, como innecesario y con motivaciones políticas. En una entrevista con Bolivia TV, la autoridad aseguró que el Gobierno trabaja para garantizar el abastecimiento de productos y fortalecer el control del con-

trabando a la inversa. Detalló que con esta medida, estarían protegiendo de alguna manera a los contrabandistas que sacan productos al exterior y provocan desabastecimiento e incremento de precios en los productos de la canasta familiar.

**10**

sectores de la cadena productiva acatarán el paro multisectorial.

**Y MORALES LE LLAMA "LOCO"**

## Claure ofrece un millón de dólares por Evo

El empresario boliviano Marcelo Claire generó controversia al publicar en sus redes sociales una imagen en la que se ofrece una recompensa de 1 millón de dólares por la captura del expresidente Evo Morales. En su publicación, el inversor cuestionó si el gobierno de Luis Arce actuaría en consecuencia o si "le temblarían las piernas" al momento de arrestar al ex-

mandatario. La imagen difundida muestra un cartel colgado en un edificio, con un mensaje de "SE BUSCA" acompañado de la foto de Morales. Además, el cartel lo califica de "pedófilo" y "violador del Chapare", en referencia a las acusaciones de delitos sexuales que enfrenta.

"¿Qué opinan si doy \$us 1 millón de recompensa? Lo voy a pensar ¿El gobierno de Lúcho Arce lo

agarra o le tiemblan las piernas?", señala el post de Claire, que generó una ola de comentarios a favor y en contra.

**Respuesta.** El expresidente boliviano Evo Morales tildó este domingo de "loco" y "tonto" al empresario boliviano Marcelo Claire. "Estoy empezando con un millón (risas). Estos tipos están locos o son tontos, no entiendo", cuestionó.



## Piden bajar precios en mercados

"QUEREMOS GARANTIZAR UN EQUILIBRIO ENTRE EL MERCADO INTERNO Y EXTERNO, PERO ESO REQUIERE UN COMPROMISO REAL DE LOS GANADEROS PARA REDUCIR COSTOS", DIJO LACOA.



## CONDICIONA LA EXPORTACIÓN

# Gobierno reconoce que hay excedente de 53.000tn. de carne

**REUNIÓN.** El Gobierno busca estabilizar y reducir el precio de la carne en los mercados internos del país para liberar la exportación.

El Día  
eldia@eldia.com.bo

En medio de un contexto de alza de precios en el mercado interno, el Gobierno boliviano anunció que mantendrá el veto a las exportaciones de carne de res hasta que los precios disminuyan. Según el viceministro de Comercio y Logística Interna, Grover Lacoa, Bolivia cuenta con un excedente de 53.000 toneladas de carne para exportar este año; sin embargo, la autorización para comercializar este saldo dependerá de que el sector ganadero reduzca el precio del kilogramo vivo, actualmente

en niveles históricos.

**Encuentro.** El Gobierno, que ya había anunciado la suspensión temporal de certificados de exportación el pasado 5 de febrero, buscará una solución esta semana mediante reuniones con representantes del sector ganadero y exportador. Lacoa enfatizó la necesidad de "señales claras y concretas" de parte de los ganaderos para que el costo del kilogramo vivo, que pasó de 12 a 21 bolivianos

en un año, regrese a niveles más accesibles.

**Producción.** En 2024, Bolivia produjo 349.000 toneladas de carne, de las cuales 302.000 toneladas fueron destinadas al consumo interno. Para este año, se estima una producción de 353.000 toneladas, dejando un saldo exportable que debería ser aprovechado, según Lacoa. Sin embargo, el viceministro explicó que el alza del kilogramo vivo,

que impacta toda la cadena de comercialización, hace inviable la exportación bajo las condiciones actuales. "El precio del kilogramo también ha subido de 20 a cerca de 40 bolivianos, lo que afecta directamente al consumidor final. No podemos permitir que esta situación continúe", indicó Lacoa.

El sector ganadero, por su parte, demandó reglas claras y defendió que los precios responden a la dinámica de oferta y demanda. A pesar de las tensiones, el Gobierno recordó que fue durante su gestión que se abrieron mercados internacionales clave, como el chino, para la exportación de carne.

2023

ganaderos exportaron 174 millones de dólares gracias a políticas del MAS.

## EN BOLIVIA

### 2 AEROLÍNEAS ESTÁN EN TRÁMITE PARA OPERAR

El director de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), José Iván García, sin dar los nombres de las empresas, informó que a la fecha existen dos operadores aéreos que estarían interesados en prestar sus servicios en el país y sus solicitudes se encuentran en trámite. "Ya desde el año pasado hay dos intenciones de certificación. Las dos intenciones del año pasado no han pasado a la fase tres por la limitación de la aeronave y equipo de vuelo con la que van a operar. Requieren al menos una aeronave en propiedad o en arrendamiento para operar", informó García a BTv. Explicó que el país tiene una política de cielos abiertos y solo se necesita ciertos requisitos para operar en Bolivia.

## BS 300 MIL EN PÉRDIDAS

### ROBAN EN TRES JOYERÍAS DE COCHABAMBA

La madrugada de este domingo, se reportó el robo en tres joyerías de la avenida San Martín, con pérdidas que superarían los Bs 300.000. Según las imágenes de las cámaras de seguridad, los delincuentes, que llevaban gorras y barbijos, ingresan al interior de un depósito donde tiene acceso a tiendas comerciales, entre ellos joyerías. De acuerdo con testigos, los delincuentes se ocultaron hasta horas de madrugada y sustrajeron joyas valuadas en aproximadamente \$5.000 en una de las tiendas, mientras que en las otras dos, las pérdidas superarían los Bs 300.000. Los propietarios afectados lamentaron que algunos dueños de tiendas se nieguen a compartir imágenes.

## EMERGENCIA EN TIPUANI

# Desborde del río deja barrios bajo el agua

Las lluvias que cayeron en la región provocaron la crecida del río de Tipuani, que se desbordó dejando bajo el agua una parte de la zona urbana de este municipio de La Paz. Varias casas quedaron inundadas y hay vehículos en medio del agua. Algunos vecinos alertan sobre el posible colapso de las paredes que ya presentaban daños. "Esto va a caer", alertó uno de

los pobladores mientras recorría la zona de emergencia con otras personas en medio del agua. No es la primera vez que Tipuani se inunda. Frente a ese escenario, las autoridades y los habitantes construyeron defensivos, que en las horas precedentes colapsó. A la fecha, se desplaza maquinaria, aunque las afectaciones en casas y vehículos son considerable. Se reporta que el puente colgante peatonal de la región

está destruido. De acuerdo con el reporte de redes sociales el río creció 10 metros debido a la intensa y persistente lluvia que golpeó a esa región. El caudal no pudo ser contenido con maquinaria y nuevamente entró por el canal de desagüe inundando la población. Debido a la humedad causada por el agua, algunas casas corren el riesgo de desplomarse.





Royal Brokers S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS

# ROYAL BROKERS S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS

## ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2024

### INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios de ROYAL BROKERS S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS

#### OPINIÓN

- Hemos auditado los Estados Financieros de ROYAL BROKERS S.R.L. Corredores de Seguros que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas Explicativas del 1 al 9 (del 3.1 al 3.12) de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
- En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de ROYAL BROKERS S.R.L. Corredores de Seguros, al 31 de diciembre de 2024, así como sus Resultados y Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, en conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Estado Plurinacional de Bolivia, Normas Internacionales de Auditoría "N.I.A.", Ley de Seguros, Decretos Reglamentarios, Resoluciones y Normas regulatorias emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.P.S.", Circular APOYOS/012/2023 de 10 de enero de 2023, referida al "Alcance Mínimo para la Realización de Auditorías Externas - Gestión 2024" para Corredoras de Seguro, Corredores de Reaseguros.

#### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

- Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y las Normas emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.P.S.". Nuestros procedimientos de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Corredora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### PÁRRAFO DE ÉNFASIS - Base Contable de Propósito Específico

- llamamos la atención sobre la Nota 2 Principio y Práctica Contable de los Estados Financieros, en la que se describe en el marco de referencia para la preparación y presentación de los Estados Financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a ROYAL BROKERS S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.P.S.". En consecuencia, los

Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

- Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los Estados Financieros del período actual. Hemos determinado que los riesgos más significativos considerados en la auditoría (o cuestiones clave de la auditoría) que se deban comunicar en nuestro informe, las que, en nuestro criterio, fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que representaron una opinión por separado sobre estos asuntos.

##### a. Reconocimiento de Ingresos.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas de mayor relevancia son las cuentas de Ingresos por Comisiones de Intermediación que ascienden a Bs. 5,168,098.- y Anulación por Comisiones de Intermediación por Bs. 405,504.-, generando una Producción Neto de Anulación de Bs. 4,762,594.- que corresponden a operaciones de intermediación en la colocación de seguros, verificamos que sus operaciones se registran sobre la base del Principio contable de devengado, que se calculó por el total de las comisiones que genera la póliza, como ingreso de gestión, independientemente si estos han sido cobrados o no, dicho saldo se encuentra reconocida en su integridad debidamente valuadas y cuentan con el sustento adecuado, información que está conciliada en la Información Financiera Suplementaria en el Anexo "14" Producción Intermediaria y Comisiones de Intermediación", requerido en el Alcance Mínimo.

##### b. Revisión de Bienes de Uso

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron entre otros, la obtención de evidencia sobre las aseveraciones contables para los rubros significativos componentes del activo fijo sobre la existencia, integridad, valuación, exactitud y presentación en los Estados Financieros principalmente mediante la aplicación de procedimientos sustantivos para las adiciones y desvinculación de activos fijos y procedimientos de control sobre la administración de activos fijos en general.

##### c. Reconocimiento de Gastos

Al 31 de diciembre de 2024, los Gastos Administrativos de mayor relevancia se centra en el administrativo que asciende a Bs. 104,725.- así como los Servicios Contratados que asciende a Bs. 244,063.- y se encuentran razonablemente contabilizados conforme al Plan Único de Cuentas y conforme a disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - A.P.S., de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Estado Plurinacional de Bolivia. Dichas cuentas de gasto cumplen razonablemente con la naturaleza de las operaciones, las cuales se encuentran adecuadamente autorizadas por los procedimientos de Control Interno implementados por la Corredora.

#### OTROS ASPECTOS

- Los Estados Financieros de ROYAL BROKERS S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron examinados por nosotros como auditores predecesores, informe de fecha 23 de enero de 2024 expuso una opinión no modificada sobre los mismos. Los Estados Financieros de la Corredora correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron preparados de acuerdo a los requerimientos de la Autoridad de Fiscalización y Control de Seguros - "A.P.S." y su uso es restringido.

- En cumplimiento con disposiciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.P.S.", informamos que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de ROYAL BROKERS S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS mencionados en la primera sección del presente informe, surgen de registros contables llevados por la Corredora de conformidad con normas regulatorias de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - "A.P.S."

#### RESPONSABILIDADES DE LA GERENCIA Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA CORREDORA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

- La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Estado Plurinacional de Bolivia, las Normas Emitidas por la Autoridad de Control y Fiscalización de Pensiones y Seguros - "A.P.S." y del Control Interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

- En la preparación de los Estados Financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Corredora de continuar como Empresa en funcionamiento, revisando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Corredora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

- Los responsables del gobierno de ROYAL BROKERS S.R.L. CORREDORES DE SEGUROS son responsables de la supervisión de la Información Financiera de la Corredora.

#### RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas

en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevalecer razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

- Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la Auditoría, también:
  - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del Control Interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Corredora.
  - Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
  - Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incorrección material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corredora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incorrección material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestros conclusiones se basan en la evidencia de Auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Corredora deje de ser una Empresa en funcionamiento.
  - Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

- Comunicamos con los responsables del gobierno de la Corredora en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del Control Interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Corredora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Corredora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Discutimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíben revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

- Complementariamente, las corredoras de seguros y corredores de reaseguros deben remitir información detallada de los procesos judiciales que mantienen a favor o en contra de la persona con procesos judiciales, y con el propósito de presentar información a la entidad reguladora se emite el Anexo 8 con la leyenda "AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 NO TIENE NINGÚN PROCESO JUDICIAL".

A la fecha del presente Informe y continuando con los procedimientos de auditoría requerimos y obtuvimos el informe legal mismo mediante el cual tuvimos conocimiento sobre acciones legales iniciadas en la gestión por la adquisición de un terreno con un costo de USD 150.000,00.

Sociedad de Ingenieros & Auditores Consultores S.R.L.

Lic. Aud. Alfredo de la Bana  
Matr. Prof. C.A.U.B. N° 0077  
Matr. Prof. C.A.U.P. N° 0115

Santa Cruz, 24 de enero de 2025

ROYAL BROKERS S.R.L.  
CORREDORES DE SEGUROS  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Anexo BG-1

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (Expresado en Bolivianos)

	2024	2023		2024	2023
<b>1 ACTIVO</b>			<b>2 PASIVO</b>		
101 DISPONIBLE	2.416.719	1.647.929	201 ADELANTOS FINANCIEROS	0	
102 EXIGIBLE TECNICO	145.041	188.511	203 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	705.058	728.631
103 EXIGIBLE ADMINISTRATIVO	96.520	57.105	208 DIFERIDO	207.880	204.931
104 INVERSIONES	1.327.455	1.327.455			
105 BIENES DE USO	171.348	70.562			
107 TRANSITORIO	373.168	362.631			
			<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>912.938</b>	<b>933.562</b>
			<b>3 PATRIMONIO</b>		
			301 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	378.000	378.000
			303 RESERVAS	119.188	119.188
			305 RESERVAS POR AJUSTES AL PATRI	55.161	55.161
			307 RESULTADO DE GESTIONES ANTERI	2.171.271	1.325.651
			308 RESULTADOS DEL PERIODO O GEST	896.693	845.620
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.617.313</b>	<b>2.720.620</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.530.251</b>	<b>3.654.162</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>4.530.251</b>	<b>3.654.162</b>

Lic. Natalia Abundán López  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUB 30889 - Reg. 10207



Lic. Guido Calvo Montes Vaca  
GERENTE GENERAL  
ROYAL BROKERS S.R.L.

ROYAL BROKERS S.R.L.  
CORREDORES DE SEGUROS  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Anexo ER-1

### ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 (Expresado en Bolivianos)

	2024	2023		2024	2023
	PARCIAL	TOTAL		PARCIAL	TOTAL
404 Comisiones de Intermediación	5.168.098	5.168.098	5062236,72	5096236,72	
504 Anulación de Comisiones de Intermediación	-405.504	-405.504	-332878,1	-332878,1	
405 Honorarios por Servicios Auxiliares					
509 Costos de Producción	0	0	-902	-902	
<b>RESULTADO TECNICO BRUTO</b>		<b>4.762.594</b>		<b>4.722.457</b>	
521 Gastos Administrativos	-3.947.764	-3.947.764	-3866446,5	-3866446,5	
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>814.830</b>		<b>856.010</b>	
424 Ingresos Administrativos	81.863	81.863	0	0	
425 Ajuste por Inflación y Diferencias de Cambio	0	0	0	0	
524 Bienes Inmuebles	0	0	0	0	
525 Ajuste por Inflación y Diferencias de Cambio	0	0	-10389,96	-10389,96	
<b>RESULTADO POR INFLACION</b>		<b>81.863</b>		<b>-10.390</b>	
526 Pérdidas y Ganancias	0	0	0	0	
<b>RESULTADO POR PERDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>RESULTADO NETO DE IMPUESTOS</b>		<b>896.693</b>		<b>845.620</b>	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>896.693</b>		<b>845.620</b>	

Lic. Natalia Abundán López  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUB 30889 - Reg. 10207



Lic. Guido Calvo Montes Vaca  
GERENTE GENERAL  
ROYAL BROKERS S.R.L.

ROYAL BROKERS S.R.L.  
CORREDORES DE SEGUROS  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

### ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL COMPARATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
(Expresado en Bolivianos)

DESCRIPCION DE MOVIMIENTOS	CAPITAL	AJUSTE DE CAPITAL	RESERVAS	PAAS POR AJUSTES AL PATRIMONIO	AJUSTE DE RESERVAS PATRIMONIALES	RESULTADO DE GESTION ANTERIOR	RESULTADO DEL PERIODO O GESTION	TOTAL PATRIMONIO
	PAGADO	CAPITAL PAGADO	LEGAL	JUSTE GLOBAL DEL PATRIMONIO	RESERVAS	UTILIZADAS ACUM	PERIODO O GESTION	
Saldos desde el 31 de Diciembre de 2023	378.000,00	300.020,01	116.188,07	55.161,00	305.010,04	305.010,02	307.020,01	2.720.620,28
<b>1. ACTUALIZACION</b>								
1.1. Actualización al tipo de cambio o UFV=								
<b>2. MOVIMIENTOS INTERNOS</b>								
2.1. Traspaso de Cuentas								
2.2. Traspaso de Cuentas								
2.3. Constitución de Reserva Legal 5%								
<b>3. RESULTADO DE LA GESTION</b>								
Saldos Finales al 31 de Marzo del 2024	378.000,00	300.020,01	116.188,07	55.161,00	305.010,04	305.010,02	307.020,01	2.720.620,28
<b>1. ACTUALIZACION</b>								
1.1. Actualización al tipo de cambio o UFV=								
<b>2. MOVIMIENTOS INTERNOS</b>								
2.1. Traspaso de Cuentas								
2.2. Traspaso de Cuentas								
2.3. Constitución de Reserva Legal 5%								
<b>3. MOVIMIENTOS EXTERNOS</b>								
3.1. Aportes para Futuros Aumentos de Capital								
<b>4. RESULTADOS DE LA GESTION</b>								
Saldos Finales al 31 de Marzo del 2024	378.000,00	300.020,01	116.188,07	55.161,00	305.010,04	305.010,02	307.020,01	2.720.620,28



Lic. Natalia Abundán López  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUB 30889 - Reg. 10207

Lic. Guido Calvo Montes Vaca  
GERENTE GENERAL  
ROYAL BROKERS S.R.L.

**ROYAL BROKERS S.R.L.**  
CORREDORES DE SEGUROS  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
(Expresado en Bolivianos)

	2024	2023
Flujo de efectivo por actividades Operativas del período		
Resultado de la gestión	896.693	845.620
Mas: Cargos o abonos que no producen movimiento de fondos.		
Amortización Gastos Diferidos	0	0
Diferencia de cambio	0	10.390
Ajuste a Resultados Acumulados	0	0
Depreciación de Bienes de Uso	0	131.017
Provisiones	0	36.617
Cambios en el Patrimonio		
Resultados de las operaciones	896.693	1.023.644
Fondos Provenientes de cambios en activos y pasivos		
(Aumento)Disminución en el exigible técnico	43.470	-127.888
(Aumento) Disminución en el Exigible Administrativo	-39.415	-13.366
(Aumento) Disminución en el Pasivo Obligaciones Administrativas	-23.573	-133.491
(Disminución) Aumento en el Activo Transitorio	-10.537	-73.876
(Disminución) Aumento en el Activo Bienes de Uso	0	0
(Disminución) Aumento en las obligaciones administrativas	2.948	0
(Disminución) Aumento en Estimados y Provisiones	-27.107	-349.220
Total Fondos por actividades Operativas	869.589	674.434
0 Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Aumento en Bienes de Uso	-100.796	118.278
Aumento en Reserva	0	45.604
Total Fondos por Actividades de Inversion	-100.796	163.882
Incremento (Disminución) Neto de Fondos	768.793	838.305
Disponibilidades al Inicio del Período	1.647.929	809.624
Disponibilidades al Cierre del Período	2.416.719	1.647.929

*Lic. Natalia Abdalmon López*  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUB 30689 - Reg. 10207

*Lic. Guido Calvimontes Vaca*  
GERENTE GENERAL  
ROYAL BROKERS S.A.L.

ROYAL BROKERS S.R.L.  
CORREDORES DE SEGUROS  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

**1.- ESTRUCTURA LEGAL DE LA EMPRESA**

**1.1.- NATURALEZA**

La Corredora de Seguros Royal Brokers S.R.L. es una empresa de carácter de responsabilidad limitada, constituida el 09 de junio de 2003.

**1.2.- OBJETIVO Y FINALIDAD.**

El objetivo de su creación fue el de dedicarse al servicio de intermediación y asesoramiento de seguros privados en base a la ley de seguros 1983.

**1.3.- REPRESENTANTE LEGAL.**

La representación legal de la Corredora, está a cargo del Lic. Guido Calvimontes Vaca.

**2.- PRINCIPIO Y PRACTICA CONTABLE.**

**2.1. PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2024, fueron elaborados teniendo en cuenta lo dispuesto en el título III de la ley 843 modificada por la ley 1606 y su Decreto Supremo reglamentario 24051 del 29 de junio de 1995, referida a los procedimientos para la preparación de los Estados Financieros. Así como las modificaciones de las Normas Contables 3 y 6.

**2.2. PERIODO CONTABLE**

El período contable de Royal Brokers S.R.L. está establecido por el D.S. 24051 del 29 de Junio de 1995, el cual dispone distintas fechas de cierre de gestión fiscal y términos de presentación de los Estados Financieros y la declaración jurada de acuerdo a la actividad de la empresa.

En base a esta disposición el sector de servicios debe realizar la preparación y cierre de su gestión contable al 31 de diciembre de cada año.

**2.3. MONEDA EN CUENTA.**

La corredora mantiene sus registros contables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en Bolivia, las cuales establecen que las transacciones deben expresarse en la moneda del Boliviano (Bs.).

**2.4. CUENTAS NO MONETARIAS Y MONEDA EXTRANJERA.**

Los activos y pasivos no monetarios y en moneda extranjera están valorados de acuerdo al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, tomando como base para su actualización el tipo de cambio al inicio de sus actividades y las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

El tipo de cambio al inicio del período del 1ro. De Enero del 2024 era de Bs. 6.96 por cada dólar estadounidense.

El tipo de cambio de Cierre del Período al 31 de Diciembre del 2024 era de Bs. 6.96 por cada dólar estadounidense.

El tipo de cambio al inicio del período de UFV al 1ro. De Enero del 2024 era de 2.47455.

El tipo de cambio de Cierre del período de UFV al 31 de Diciembre del 2024 era de 2,57833.

**2.5. POLITICAS CONTABLES.**

El Plan Único de Cuentas y las disposiciones del Manual de Contabilidad, deberán ser aplicadas por las entidades aseguradoras, reaseguradoras, corredores de seguros, corredores de reaseguros y auxiliares del seguro, según lo dispuesto en los artículos 4 y 43 inciso j) de la Ley de Seguros de la República de Bolivia N°1883 de 25 de junio de 1998.

El Plan Único de Cuentas, constituye una estructura contable básica que debe ser implementada según políticas administrativas, hasta alcanzar el nivel de sucursales. El sistema de codificación piramidal, es flexible en forma horizontal y vertical, sin embargo, el crecimiento vertical está condicionado a una aprobación expresa para el mercado en su conjunto.

Las entidades aseguradoras, reaseguradoras, corredores de seguros, corredores de reaseguros y auxiliares del seguro, no podrán utilizar nuevas cuentas, subcuentas o subcuentas sin la previa autorización de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros - Intendencia de Seguros; sin embargo, podrán aperturar las cuentas analíticas que consideren necesarias para un mejor registro y control de sus operaciones.

**2.5.1 Naturaleza de Cuentas.**

Se ha definido una estructura contable apropiada para la actividad de seguros privados, de manera que no desvirtúe la naturaleza de las cuentas y por ende la información técnica, económica o financiera.

**2.5.2. Consolidación.**

La información reportada en los estados financieros debe ser consolidada, en cuyo caso los saldos internos entre sucursales y oficina central, se conciliarán e imputarán a las cuentas correspondientes. Asimismo, cada una constituirá archivos individuales sobre la información contable.

**2.5.2 Compensación de Saldos.**

De acuerdo a la estructura presentada, las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos deben exponerse por separado sin lugar a compensación, excepto en el caso de operaciones entre sucursales y agencias, operaciones de reaseguro y coaseguro cuyo origen determine la misma naturaleza, según lo dispuesto en el Manual de Contabilidad.

**2.5.3 Ajustes por inflación,**

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS IS N° 087/09 de 25/02/2009, que en artículo 1° resuelve suspender, a partir del 1° de enero de 2009, la re expresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

**3.- COMPOSICION Y APLICACION**

La composición y aplicación de los principios, a los estados financieros se detallan las notas siguientes:

**3.1. DISPONIBILIDADES**

La composición de esta cuenta que demuestra la disponibilidad de la empresa al cierre del período es de Bs. 2.416.719. -

La Cuenta Corriente con la que cuenta la empresa es del Banco Nacional de Bolivia S.A., Cuenta N° 2400081495 en dólares americanos

La composición de este rubro es la siguiente:

Caja Bs.	1.042.342.-
Banco Bs.	1.374.377.-
	Bs. 2.416.719.-

**3.2.- EXIGIBLE TECNICO**

El exigible técnico representa saldos de cuentas por cobrar a Compañías de Seguros por intermediación, contabilizadas en base a lo devengado presentando un saldo de Bs. 145.041.-

La composición de este rubro es la siguiente:

Seguros Bisa	Bs.- 11.026,35
Seguros Alianza Bs. -	35.809,49
Seguros La Boliviana Bs. -	8.050,07
Seguros Credinform Bs. -	8.457,58
Seguros Nacional Patrimoniales Bs. -	27.749,58
Seguros Fortaleza Bs. -	8.198,28
Seguros Alianza Vida Bs. -	22.932,61
Seguros Nacional Vida Bs. -	12.667,27
Seguros Mercantil S.C. Bs. -	6.330,74
Seguros Unibienes Bs. -	856,91
Seguros Fortaleza Vida Bs. -	379,69
Seguros La Vitalicia Bs. -	592,68
Seguros La Boliviana Pers. Bs. -	2.009,72
<b>Total Exigible Técnico Bs.</b>	<b>145.041.-</b>

**3.3. EXIGIBLE ADMINISTRATIVO.**

El Exigible Administrativo es de Bs. 96.520 -

La composición del rubro es el siguiente:

Cuentas por Cobrar Bs.	80.047.-
Anticipos	Bs. 10.473.-
	Bs. 96.520.-

**3.4.- INVERSIONES**

Esta referido al de Bienes Inmuebles que asciende a Bs. 1.327.455.-

Terrenos . B s.	1.309.359,00
Líneas Telefónicas .	Bs. 16.096,00

**3.5.- BIENES DE USO.**

De conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS IS N° 087/09 de 25/02/2009, que en artículo 1° resuelve suspender, a partir del 1° de enero de 2009, la re expresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

El rubro al 31 de Diciembre se compone de la siguiente forma:

**Nombre de la Cuenta**

Muebles y Enseres de Oficina	89.578.-
Equipos de Oficina	89.146.-
Equipos de Computación	119.998.-
Vehículos	434.109.-
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>732.831.-</b>
(-) Depreciación Acumulada	(561.482.-)
<b>TOTAL BIENES DE USO NETO Bs.</b>	<b>171.348.-</b>

**3.6.- DEPRECIACION**

La depreciación de las adquisiciones, fueron calculadas aplicando porcentajes anuales oficiales de vida útil restante, a través del método de línea recta que se considera razonable para extinguir los valores originales de compra y/o adquisición de los bienes de uso.

**3.7.- TRANSITORIO**

**GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO:**

Seguro Errores y Omisiones	Bs. 45.845.-
Seguros para el Personal	Bs. 2.896.-
<b>Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas</b>	<b>Bs. 324.426.-</b>
<b>TOTAL TRANSITORIO</b>	<b>Bs. 373.167</b>

**3.8.- PASIVO CORRIENTE**

Se tiene la deuda de obligaciones administrativas que ascienden a Bs. 705.058.-

La composición es la siguiente:

Cuentas por pagar Bs.	62.786.-
Documentos por pagar Bs.	348.000.-
Sueldos por Pagar Bs.	0.-
Impuesto al Valor Agregado Bs.	5.306.-
Impuesto a las Transacciones Bs.	0.-
Impuesto a las Utilidades de la Empresa Bs.	623.-
Impuesto sobre las Utilidades-Retenido Bs.	265.026.-
Impuesto sobre las Utilidades-Retenido Bs.	2.893.-
Aportes Retenidos AFP Bs.	0.-
Aportes AFP Bs.	13.123.-
Aporte Provienda Bs.	494.-
Aportes Caja Nacional Bs.	5.908.-
<b>Total obligaciones Administrativas.</b>	<b>Bs. 705.058.-</b>

**3.9.- ESTIMADOS Y PROVISIONES**

La composición del rubro es el siguiente:

Indemnizaciones Bs.	207.880.-
<b>Total Provisiones Bs.</b>	<b>207.880.-</b>

**3.10.- AJUSTE POR INFLACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Del mismo modo, todos los ajustes a las partidas no monetarias de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa SPVS IS N° 087/09 de 25/02/2009, que en artículo 1° dice suspender, a partir del 1° de enero de 2009, la reexpresión de los rubros no monetarios de sus estados financieros a moneda constante, en función a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Así mismo, El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad según Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de Diciembre de 2020, en su artículo 1° resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3.



**3.11.- PATRIMONIO**

El patrimonio neto es de Bs. 3.617.313.-, de acuerdo a la siguiente Composición:

Capital Bs.	378.000.-
Reservas Bs.	116.188.-
Reservas para Ajustes al Patrimonio Bs.	55.161.-
Utilidades Acumuladas Bs.	2.881.716.-
Pérdidas Acumuladas Bs.	-710.445.-
Utilidad de la Gestión Bs.	896.693.-
<b>Total Patrimonio Bs.</b>	<b>3.617.313.-</b>

**3.12.- RESULTADOS**

Los resultados de la Corredora, están en función a los ingresos propios con la intermediación de seguros colocados en las distintas compañías y a los gastos directos e indirectos realizados durante la gestión.

El resultado del período es una Utilidad de Bs. 896.693.-

*Lic. Natalia Abdalmon López*  
AUDITOR FINANCIERO  
CAUB 30689 - Reg. 10207

*Lic. Guido Calvimontes Vaca*  
GERENTE GENERAL  
ROYAL BROKERS S.A.L.



## SANTA CRUZ

RICARDO MERTENS

FALLECE  
EXPRESIDENTE  
DEL BANCO  
FASSIL

La madrugada de este domingo, Ricardo Mertens, expresidente del extinto Banco Fassil, falleció en una clínica de Santa Cruz tras una larga lucha contra un grave cuadro de salud. Su deceso implica la extinción del proceso penal que enfrentaba por presuntos delitos financieros relacionados con el colapso de la entidad bancaria.

Mertens, quien fue detenido y procesado en el marco del escándalo financiero que sacudió a Bolivia en 2023, ingresó al hospital San Juan de Dios el lunes pasado tras sufrir un paro cardiorrespiratorio en la cárcel de Palmasola. Posteriormente, fue trasladado a una clínica privada donde fue sometido a dos cateterismos y una cirugía cardíaca a corazón abierto. Sin embargo, su estado se complicó debido a una infección generalizada que afectó órganos vitales como los pulmones y los riñones.

"Fue una simple infección que no se trató a tiempo. Esto llevó a una septicemia que comprometió su corazón, riñones y otros órganos", señaló Mariano Medina, abogado. Además aclaró que con la muerte de Mertens, el proceso en su contra queda extinguido, como establece la normativa boliviana. El cuerpo de Mertens fue retirado por una funeraria para un velorio privado.

## LECHERÍA EN BUENA VISTA

## Familia es torturada durante violento asalto a mano armada

**HECHO.** Los asaltantes estaban con uniforme de policía, torturaron y atemorizaron a los vivientes de la propiedad lechera.

Ladrones  
vestidos  
de policías

LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL LUGAR REVELARON QUE 8 PERSONAS INGRESARON VESTIDAS DE POLICÍAS AL LUGAR Y SUTRAJERON DINERO Y JOYAS.



El Día  
eldia@eldia.com.bo

**E**n la madrugada del domingo 9 de febrero, un violento asalto sacudió a la comunidad de Buena Vista, en el departamento de Santa Cruz, cuando al menos ocho hombres armados y vestidos con indumentaria policial irrumpieron en una lechería familiar.

El ataque, que duró aproximadamente 20 minutos, dejó a las víctimas con lesiones y bajo un profundo estado de conmoción.

**Violencia.** Según el testimonio de los afectados y vecinos, los delincuentes maniataron y torturaron a la familia en busca de dinero y objetos de valor. "Le colocaron una bolsa en la cabeza a la esposa del propietario mientras lo golpeaban. Al dueño incluso le cortaron los dedos. Estaban desesperados por encontrar dinero", relató un testigo consternado. Los asaltantes desactivaron las

8

Asaltantes  
armados ingresaron  
a la propiedad en  
Buena Vista.

cámaras de seguridad del lugar y robaron el equipo de grabación antes de escapar en una vagoneta Hyundai color guindo, con placa 3872 LBD. Además de dinero y joyas, también sustrajeron otros objetos de valor. Menores de edad presentes durante el ataque fueron testigos de la violencia desatada.

Aunque una de las víctimas sufrió cortes en las manos, no se reportaron heridas de gravedad

entre los integrantes de la familia. **Investigación.** Personal de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen (Felcc) de Montero acudió al lugar para iniciar las investigaciones. En horas de la tarde, las víctimas brindaron sus declaraciones a las autoridades, que ahora trabajan con las imágenes recuperadas del sistema de seguridad para identificar a los responsables.

"Aún se debe determinar a cuánto asciende el valor de los objetos robados, mientras que las acciones continúan también con miras a seguir la pista de los atacadores" indicó la autoridad policial.

## ROCA Y CORONADO

## Mujer muere tras ser embestida por un vehículo

Un fatal accidente se registró la tarde de este domingo en la avenida Roca y Coronado, entre el 2do y 3er anillo de la capital cruceña. Una mujer que caminaba por la calle fue embestida por un vehículo y perdió la vida de manera instantánea.

De acuerdo con reportes preliminares, el motorizado estaba siendo conducido por una mujer que, al parecer, perdió

el control de su vagoneta. El vehículo impactó primero contra la transeúnte y luego terminó incrustado en la estructura de un taller mecánico cercano, ocasionando daños materiales.

El cuerpo de la víctima quedó tendido en el lugar, mientras testigos alertaron a las autoridades. Tras el lamentable hecho, personal de la Policía realizó el levantamiento legal del cadáver, que fue cubierto con una manta a la

espera de su traslado.

Por su parte, la conductora, quien resultó herida en el accidente, fue trasladada de emergencia a un centro médico. En tanto, en el vehículo los efectivos encontraron varios fajos de dinero de bs 100. Las causas que provocaron la pérdida de control del vehículo aún son materia de investigación, y se espera un informe detallado del hecho en las próximas horas.



## CINE

# El verdadero sueño de Scarlett Johansson no sería Marvel

## SCARLETT JOHANSSON

confiesa que siente un interés en particular por una conocida saga.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

Desde que Marvel Studios ha crecido enormemente desde el estreno de Iron Man en 2008, muchos actores son los que esperan la llamada de Kevin Feige para ser los próximos en sumarse al UCM. Sin duda alguna, Marvel Studios puede ser la manera perfecta de catapultar la carrera de cualquiera, sobre todo cuando es considerada una de las franquicias más seguidas en el mundo. Scarlett Johansson confiesa que siente un interés en particular por una conocida saga. Las películas de Marvel Studios supusieron el nacimiento de grandes estrellas en el UCM. Muchos de estos actores ya eran conocidos antes, pero Marvel fue la manera perfecta de hacer que sus caras fueran mucho más conocidas. Lo único malo que tiene esto es que el público ya suele ser capaz de encasillar a los actores en un determinado papel como podría ser Scarlett Johansson como Viuda Negra. Aunque Scarlett Johansson es ampliamente reconocida como Natasha Romanoff en el UCM, lo cierto es que su aspiración en el cine también era formar parte de una saga tan icónica en el género de ciencia ficción. Este sueño que siempre ha tenido lo ha conseguido materializar con su participa-



VIUDA NEGRA es uno de los personajes más veteranos del UCM.

ción en Jurassic World: Rebirth, la cuarta entrega de la franquicia jurásica en la que los dinosaurios son los protagonistas más relevantes. El entusiasmo de Scarlett Johansson por unirse a esta conocida franquicia cinematográfica que inició Steven Spielberg con Jurassic Park es algo más que notable. En una entrevista de Vanity Fair con Scarlett Johansson, la actriz que da vida a Natasha Romanoff en el UCM expresó su emoción por formar parte

de una saga que siempre admiró. También destacó la calidad del guion como un factor decisivo que la llevó a aceptar el papel.

40

años  
tiene la famosa  
actriz Scarlett Ingrid  
Johansson

Así lo contaba: Estaba muy obsesionada con la película original. Incluso dormía en una tienda de campaña de Jurassic Park que tenía en mi habitación, la cual compartí con mi hermana durante un año. Cada vez que los medios informaban sobre una nueva película sobre Ju-

assic Park, se lo hacía llegar a mis agentes dándoles a entender: "Oye, estoy disponible". Por este motivo, Jurassic World: Rebirth no solo hace que Scarlett Johansson cumpla un sueño, sino que también aporta su talento a una franquicia que continúa evolucionando con el paso del tiempo. Los seguidores de la mítica saga de ciencia ficción esperan con muchas ganas que tiene que ofrecer este nuevo capítulo de los dinosaurios en la gran pantalla y promete ser una adición emocionante sobre este universo jurásico. La película Jurassic World: Rebirth se estrena el 2 de julio.

## ESTADOS UNIDOS

## KIM KARDASHIAN SE MANTIENE ALEJADA DE KANYE WEST

Kim Kardashian ha decidido mantenerse distante de su exesposo, Kanye West, luego de la última serie de publicaciones del rapero en redes sociales, que ha sido calificada como "perturbadora" por una fuente cercana a la empresaria, según informó Page Six. "La fundadora de SKIMS se mantiene alejada de Kanye en este momento y no quiere tener nada que ver con su drama", aseguró la fuente. El viernes por la mañana, West, de 47 años, realizó una serie de publicaciones en X (antes Twitter) en las que afirmó tener "dominio" sobre su esposa, Bianca Censori, de 30 años. En su mensaje, escrito en mayúsculas, el artista insistió en que su relación no está basada en "ninguna mierda de feminismo woke". También señaló que su esposa está con "un multimillonario" y que, por lo tanto, "no escucharía a ninguna de ustedes, perr\*s pobres y estúpidas".

## PELÍCULA

## ¡NO, STALLONE NO FUE EL PRIMER RAMBO DEL CINE!



Una de las estrellas indudables del cine de acción es Sylvester Stallone, en la década de los 80. A lo largo de su carrera, el actor ítalo-estadounidense ha protagonizado algunos proyectos que se convirtieron en clásicos, pero uno de los más sobresalientes de su filmografía es Rambo. Antes de inmortalizarse como Rocky Balboa, Stallone interpretó a John James Rambo, el veterano de guerra experto en supervivencia. A pesar de que es uno de sus personajes más característicos, curiosamente no ha sido el único en llevarlo a la pantalla grande. En 1972, una década previa al lanzamiento de First Blood, el escritor David Morrell publicó una novela que llamó la atención de un actor cubano trabajando en Italia y el resto es historia. Considerado por algunos como el Rambo original, el actor Tomas Milián sobresalió en la producción de algunos spaghetti westerns, por lo que se convirtió en la imagen del típico forajido del cine italiano.

## LA PAZ

## Desentierran al Pepino y levantan telón del Carnaval Paceño 2025

La Asociación del Carnaval Paceño celebró este domingo el Desentierro del Pepino, el tradicional personaje alegre e incógnito, dando inicio a una jornada de actividades que también cuentan con el apoyo de la Secretaría de Culturas de la Alcaldía de La Paz. En presencia del alcalde Iván Arias y otras autoridades, los conjuntos folklóricos desbordaron su alegría hasta llegar al Cementerio General, donde se llevó a cabo el acto del desentierro. A este singular evento asistieron como invitadas Ariane Torrico, Reina del Carnaval Cruceño, y la "Per-

la Potosina", Marcela Ugalde, quienes adornaron la fiesta paceña, donde los personajes tradicionales son las Ch'utas y sus respectivas cholitas. El secretario Municipal de Culturas y Turismo, Américo Gemio, invitó a la población a participar en las actividades del Carnaval Paceño del Bicentenario 2025. Además, hizo votos para que este carnaval se celebre de manera responsable, con alegría y sin contratiempos, destacando actividades como el Corso Infantil, la Farándula de Pepinos, el Jiska Anata, el Carnaval Andino y la Corcova.



## INTERNACIONAL

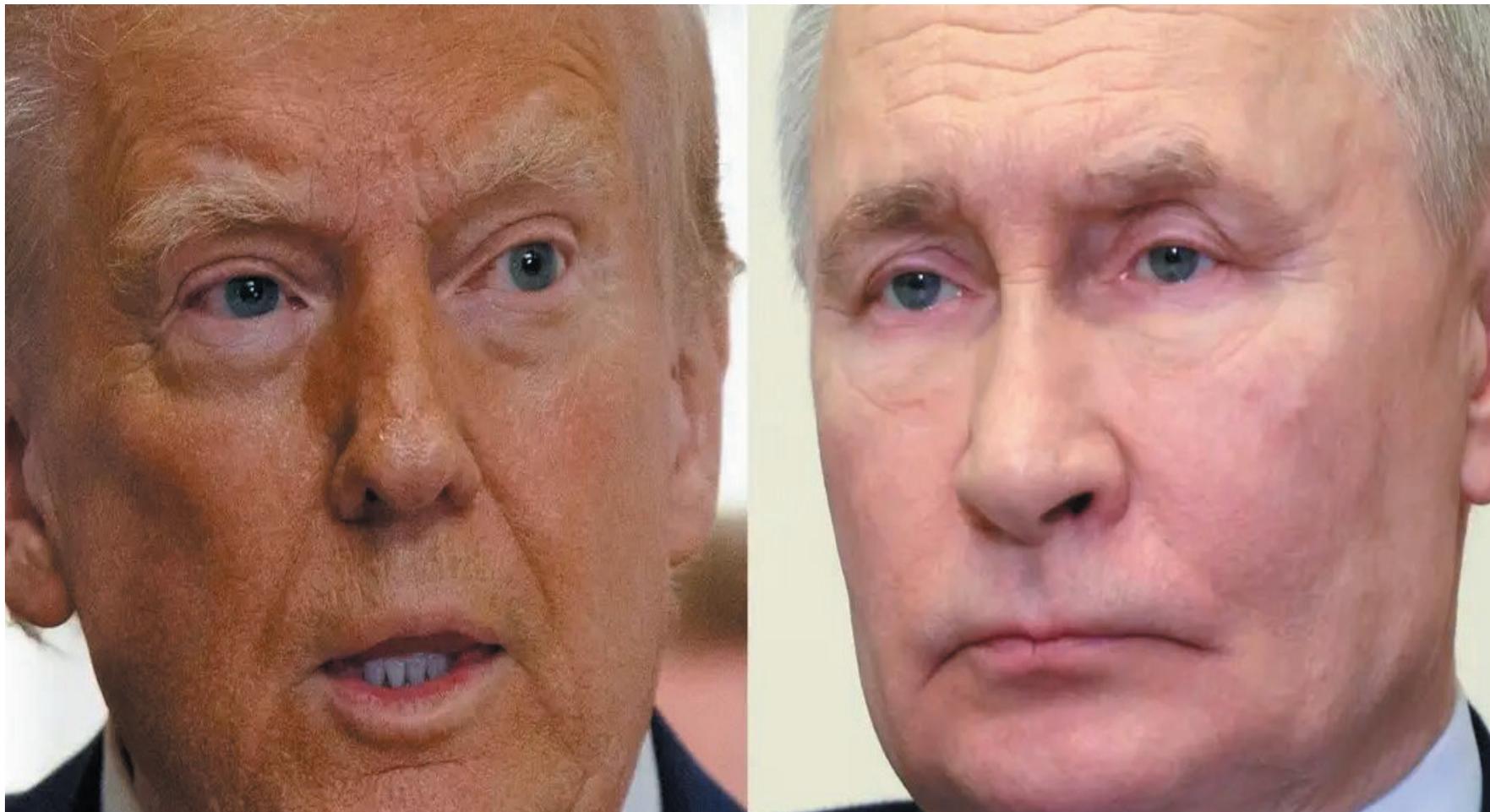
## POLÍTICA

# Trump dice que habló con Putin sobre terminar la guerra

**AUNQUE** no quiso ofrecer más detalles, el presidente de Estados Unidos aseguró que a su par ruso "le importan" las muertes generadas por la invasión que él mismo ordenó en 2022.

El Kremlin evitó confirmar o desmentir

LAS DECLARACIONES DE TRUMP SOBRE ESTA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA. EL PORTAVOZ RUSO, PESKOV, SE LIMITÓ A SEÑALAR QUE "MUCHAS COMUNICACIONES ESTÁN TENIENDO LUGAR".



Agencias  
eldia@eldia.com.bo

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, reveló en una entrevista con el diario New York Post que habló con el dirigente ruso Vladimir Putin sobre poner término a la guerra de agresión rusa en Ucrania, aunque no quiso aclarar cuándo tuvo lugar esa conversación o si han dialogado más de una vez desde que ganó las elecciones en noviembre del

año pasado. En la entrevista desde el Air Force One dijo que prefiere "no decir nada" sobre cuándo habló con el líder del régimen ruso o si lo ha hecho desde el 20 de enero, cuando asumió la presidencia. El mandatario añadió que tiene "una buena relación" con su homólogo de Moscú y expresó además su esperanza de que la guerra termine "rápidamente". Trump se limitó a asegurar que a Putin, que ordenó el ataque a gran escala contra Ucrania en febrero de 2022 que ha dejado de-

cenar de miles de muertos en ambos bandos, "le importan" esos muertos y quiere que "le gente deje de morir".

**Ni sí ni no.** El asesor de Seguridad Nacional de Trump, Mike Waltz, aseguró este domingo en una entrevista en 'Meet the Press', de la NBC, que no puede confirmar la llamada entre Trump y Putin o dar

2022

en febrero  
Putin, ordenó el  
ataque a gran escala  
contra Ucrania

información adicional de lo que se habló. También el Kremlin evitó confirmar o desmentir la declaración de Trump sobre esta conversación telefónica. El portavoz ruso, Dmitri Peskov, se limitó a señalar que "muchas comunicaciones están teniendo lugar", apuntando que dichas comunicaciones "son conducidas a través de distintos ca-

nales". Consultado sobre si había tenido lugar un diálogo directo entre Trump y Putin, dijo que "personalmente puedo saber o no estar al tanto de algo. Por ello, en este caso, no puedo ni confirmarlo ni negarlo".

La semana pasada Trump, quien había dicho en su campaña que pondría término a la guerra en 24 horas, dijo que este conflicto era un baño de sangre y que él y su equipo habían tenido "algunas buenas conversaciones", sin dar más detalles.

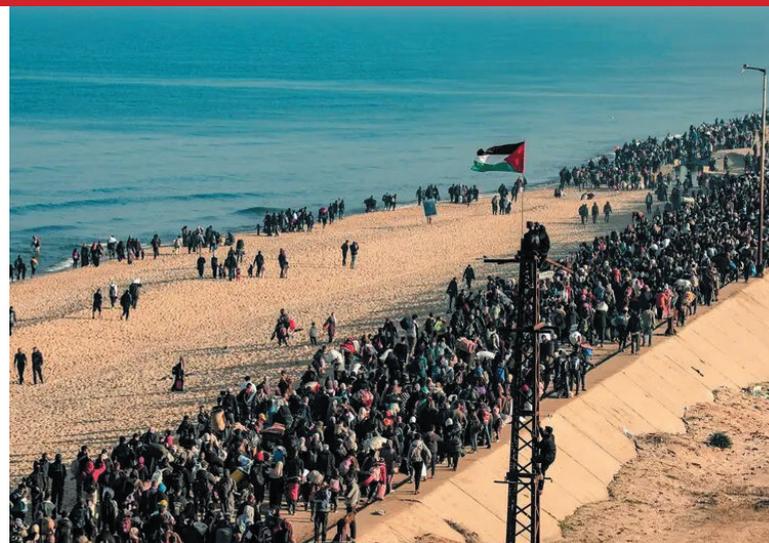
## CONFLICTOS

## Gaza: ejército israelí se retiró de corredor Netzarim

El ejército israelí completó su retirada del llamado corredor Netzarim, que divide la Franja de Gaza en dos partes, dentro del acuerdo de alto al fuego con Hamás. "Las fuerzas israelíes desmantelaron sus posiciones y puestos militares y retiraron completamente sus tanques del corredor Netzarim, en la carretera Salahadín, permitiendo que los vehículos pasen libremente en ambas direcciones", dijo un responsable del Minis-

terio del Interior gazatí. Retiro del ejército es parte del acuerdo de alto al fuego entre Israel y Hamás. El corredor Netzarim es una franja de tierra que divide el enclave palestino en dos partes (norte y sur). Fue establecido por Israel cuando empezó el conflicto en Gaza y hasta ahora estaba militarizado por el ejército israelí. Como parte de la tregua entre Israel y Hamás, el ejército israelí se comprometió a retirarse del corredor y permitir así el regreso de los

palestinos desplazados al norte de la Franja de Gaza. Automóviles deben cruzar el corredor sin ser inspeccionados. Este domingo, se vieron automóviles cargados con pertenencias, incluidos tanques de agua y maletas, dirigiéndose hacia el norte por una carretera que cruza Netzarim. Según el acuerdo, Israel debe permitir que los automóviles crucen sin inspección y no parecía haber tropas en las inmediaciones de la carretera.





**ARGENTINA**

# Milei decreta privatización de empresa ferroviaria de cargas

**LA COMPAÑÍA** Belgrano Cargas volvió al Estado argentino en 2008 por problemas en la concesión.

Agencias  
eldia@eldia.com.bo

El presidente de Argentina, Javier Milei, firmó un decreto para impulsar la privatización de la empresa Belgrano Cargas y Logística, que opera tres líneas de transporte de cargas por ferrocarril. Estas líneas férreas fueron entregadas a capitales privados en 1999, sobre el final del Gobierno del peronista Carlos Menem (1989-1999), artífice de la última gran ola privatizadora que vivió Argentina. Belgrano Cargas volvió al Estado en 2008 por problemas en la concesión. "El Estado dejará de ser operador de los servicios ferroviarios de carga y de toda su infraestructura: material rodante, vías, talleres e inmuebles", indicó el portavoz presidencial, Manuel Adorni. El Gobierno había anunciado su decisión de privatizar Belgrano

Cargas en octubre pasado, pero hasta ahora el Ejecutivo no había dado ningún paso concreto en ese sentido. La compañía de transporte de cargas por ferrocarril es una de las tantas empresas que el Gobierno de Milei busca privatizar. Poco después de asumir la Presidencia argentina en diciembre de 2023, Milei incluyó como "sujetas a privatización" a 41 empresas estatales dentro de un ambicioso proyecto de ley de desregulación económica, una lista que luego se rebajó a seis sociedades como parte de las negociaciones con la oposición para sacar adelante la norma. En esa nómina acotada quedaron Energía Argentina (con activos en el sector eléctrico y del transporte y la co-

mercialización de gas); Intercargo (servicios en los aeropuertos a las aerolíneas); Aguas y Saneamientos Argentinos (Aysa, servicios de agua potable y cloacas); Belgrano Cargas; la Sociedad Operadora Ferroviaria (Sofse, trenes de pasajeros); y Corredores Viales (carreteras y autopistas por peaje). La ley aprobada en 2024 también posibilita el ingreso de capital privado en Nucleoeléctrica Argentina (NASA, operadora de centrales nucleares) y Yacimientos Carboníferos Río Turbio (YCRT, operadora de una mina de carbón en el sur del país), aunque en ambos casos el Estado nacional queda obligado a mantener una participación accionarial mayoritaria.

**POLÍTICA**

# Netanyahu considera "revolucionario" plan de Trump para Gaza

El primer ministro de Israel, Netanyahu, aseguró en una reunión del gabinete de Gobierno que su visita a Estados Unidos, durante la que se reunió con el presidente Donald Trump, deja "logros enormes que pueden garantizar la seguridad de Israel durante generaciones" y calificó de "revolucionario" el plan del mandatario estadounidense para el futuro de la Franja de Gaza. Netanyahu, que aterrizó en Tel Aviv esta misma jornada, dijo que la visita a Washington fue "histórica". "Hay oportunidades que creo que jamás

habríamos soñado, o que hasta hace unos meses parecían no ser posibles", añadió en un comunicado posterior. Estos logros tienen que ver con "las cuestiones clave" que Israel afronta, aunque no dio más detalles. Sí especificó que debatió con Trump una visión "revolucionaria" y "creativa" sobre la futura gestión de Gaza después de la guerra, que excluye tanto al grupo islamista Hamás como a la Autoridad Nacional Palestina, que gobierna en zonas reducidas de Cisjordania a causa de la ocupación israelí.



**COREA DEL NORTE**

# Kim acusa a EE.UU. de incrementar riesgo de guerra mundial



El hombre fuerte de Corea del Norte, Kim Jong-un, acusó a Estados Unidos de alimentar las disputas regionales e incrementar el riesgo de una nueva guerra mundial, y llamado a fortalecer las fuerzas nucleares del país durante un discurso con motivo del 77 aniversario de la fundación de sus fuerzas armadas, informó la prensa estatal. En un discurso ante comandantes militares y funcionarios en una visita al Ministerio de Defensa Nacional en la víspera, Kim se refirió el sábado a una serie de nuevos planes para reforzar "todas las medidas de disuasión" y reafirmó "la política inquebrantable del país de desarrollar más las fuerzas nucleares", dijo la agencia estatal de noticias KCNA. Kim no habló de detalles particulares de dichos planes, aunque afirmó que los activos estratégicos nucleares de EE.UU. desplegados en la península coreana, las maniobras militares dirigidas por el país norteamericano y la cooperación militar entre Washington, Seúl y Tokio, y la idea de crear una 'OTAN asiática' "están invitando a un desequilibrio militar" en Corea y el noreste de Asia, y planteando "un grave desafío" al entorno de seguridad de Corea del Norte. Pyongyang "no quiere tensiones innecesarias", pero "tomará me-

didadas sostenidas para asegurar el equilibrio militar regional", añadió el líder del régimen durante su alocución, durante la que dijo que considera "correcto responder a aquellos que adoran la supremacía del poder con un lenguaje que puedan entender". Kim también acusó a Washington de "apoyar indefectiblemente las grandes y pequeñas disputas y tragedias de derramamiento de sangre del mundo", como las crisis de la Franja de Gaza y Siria en Oriente Medio, aumentado así "aún más el peligro del estallido de una nueva guerra mundial", por lo que considera que la línea de su régimen de buscar "una capacidad de defensa ilimitada" es "la más justa". También culpó a EE.UU. por la guerra entre Rusia y Ucrania, expresando su "seria preocupación" por el hecho de que Washington y los países occidentales estén prolongando el conflicto con el "sueño irrealizable de asestarle revéses estratégicos a Rusia". El ejército y el pueblo de Corea del Norte "apoyarán y alentarán invariablemente la causa justa del ejército y el pueblo rusos para defender su soberanía, seguridad e integridad territorial", añadió Kim, en alusión al tratado de defensa mutua que firmó con el presidente ruso Vladímir Putin el año pasado.

## DEPORTES

EN ARGENTINA

**HUGO DELLIN**  
SUBCAMPEÓN  
DEL ROSARIO  
CHALLENGER



Hugo Dellien rozó la gloria en el Rosario Challenger, pero tuvo que conformarse con el segundo lugar tras caer en la final ante el argentino Camilo Ugo Carabelli. El encuentro, disputado este domingo en la cancha central del Jockey Club de Rosario, Argentina, terminó con un marcador de 3-6, 6-3 y 6-2 a favor del tenista local, en un duelo que se extendió por dos horas y 29 minutos.

El boliviano, apodado "El Tigre", comenzó de manera prometedora al imponerse en el primer set con autoridad. Con un juego agresivo, Dellien quebró el saque de Carabelli en el inicio y se llevó la manga por 6-3 tras 53 minutos de intenso tenis. Sin embargo, en el segundo set, el argentino reaccionó y aprovechó los errores de su rival para igualar el partido con un 6-3 a su favor.

El tercer set parecía sonreírle nuevamente al beniano, quien empezó con ventaja de 2-0 tras romper el servicio de Carabelli. Pero el tenista local mostró determinación, recuperó el quiebre y dominó el resto del parcial para adjudicarse el campeonato con un contundente 6-2.

A pesar de la derrota, Dellien sumó 64 puntos para el ranking ATP, donde ocupa actualmente el puesto 119.

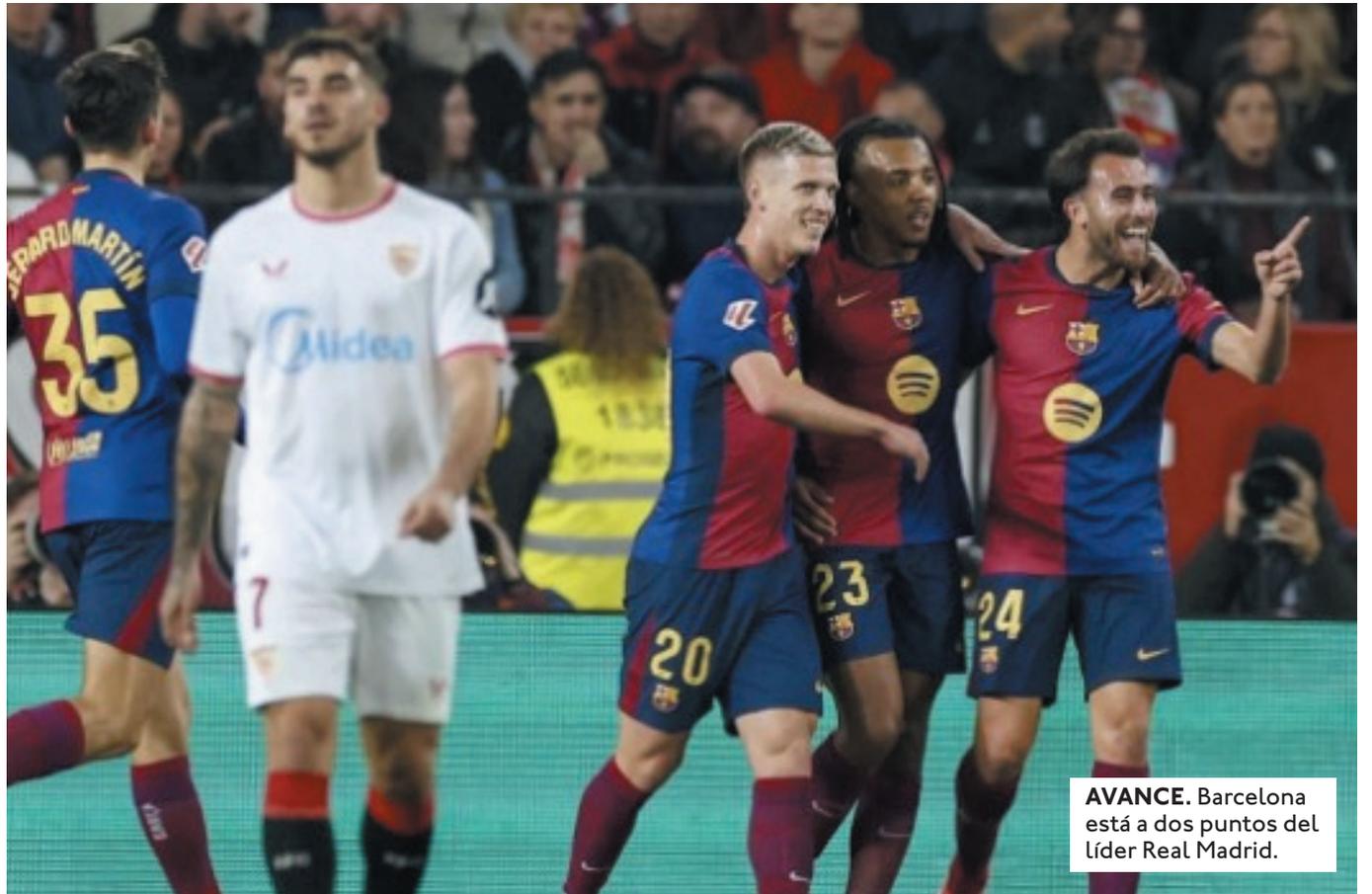
QUEDA A 2 PUNTOS DEL LÍDER

# Barcelona venció a Sevilla y se acerca a la cima

**PARTIDO.** El equipo catalán se acerca a los líderes con su victoria de visitante por 1-4. Se jugó en el Sánchez-Pizjuán ante 40.500 espectadores.

Lucha por la cima de LaLiga

EL CONJUNTO AZULGRANA GANÓ 4-1 EN EL SÁNCHEZ PIZJUÁN. SE PUSO A DOS UNIDADES DEL LÍDER, REAL MADRID Y A UN PUNTO DEL ATLÉTICO.



**AVANCE.** Barcelona está a dos puntos del líder Real Madrid.

Agencias  
eldía@eldia.com.bo

El Barcelona logró este domingo una importante victoria ante el Sevilla (4-1) en el Sánchez Pizjuán para seguir metiendo presión al líder Real Madrid y a su perseguidor, el Atlético, en su lucha por LaLiga.

Con este triunfo, la entidad catalana recortó distancias en la clasificación al colocarse a dos del equipo blanco y a uno del conjunto colchonero, que empataron a uno en el derbi jugado el sábado

en el Bernabéu.

El polaco Robert Lewandowski (8) abrió el marcador, pero fue rápidamente contestado por el suizo Ruben Vargas (8). En la segunda mitad, Fermín López (46) volvió a adelantera al Barça, que sentenció con los goles del brasileño Raphinha (65) y Eric García (89).

**Partido.** Los pupilos de Hansi Flick golpearon primero. Un cen-

tro, que conectó con la cabeza de Iñigo Martínez, encontró en el segundo palo a Lewandowski que mandó el esférico a la red sin que el portero sevillista, el noruego Orjan Nyland, pudiera evitarlo.

Este buen inicio fue, sin embargo, un espejismo. Escasos minutos después, Vargas empujó un pase de la muerte de Saúl Ñíguez para poner tablas en el marcador, lo que dio alas al cuadro local, que soñaba con llevarse

una victoria, algo que no ha logrado en su estadio frente a los azulgrana en los últimos diez años. Al cuarto de hora, el arquero polaco del Barça, Wojciech Szczesny, metió una mano salvadora para despejar un balón controlado de Isaac Romero que venía de haberse tropezado, pero con opciones de encarar la portería.

Tras el rechace del guardameta azulgrana, el balón llegó a Ronald Araújo, que recibió una dura entrada de Saúl y que le generó molestias físicas. Pau Cubarsí acabó sustituyendo al uruguayo que salió renqueante del campo.

4-1

venció  
Barcelona a  
Sevilla y logra  
avanzar.

SE LLEVÓ LA COPA FARO ORO

## Totora Real Oruro derrotó a GV San José por penales

El estadio Jesús Bermúdez de Oruro fue testigo de un vibrante partido amistoso entre Gualberto Villarroel San José y Totora Real Oruro este domingo. El encuentro, que finalizó sin goles durante los 90 minutos reglamentarios, se definió en una tanda de penales en la que el equipo Rojo Carmesí se impuso por 3-2. Este evento tuvo un propósito benéfico, ya que todo lo recaudado fue destinado al

Santuario de la Virgen del Socavón, administrado por la Diócesis de Oruro.

Organizado por la Gobernación de Oruro en colaboración con ambos clubes, el partido atrajo un gran respaldo del público local. En juego estuvo la primera edición de la Copa Faro Oro, la cual, según anunció el gobernador Johnny Vedia durante la premiación, se disputará anualmente. "Ojalá que alguno de nuestros

equipos pueda ser campeón de la Liga", expresó la autoridad.

La tanda de penales fue protagonizada por una gran actuación del arquero de Totora Real Oruro, Jimmy Roca, quien detuvo los disparos de Augusto Seimandi, Habraham Cabrera y Lázaro Crescencio, siendo clave para la victoria de su equipo. Por su parte, Totora Real anotó los penales decisivos, demostrando mayor eficacia.

